

# CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL IBiS

El Consejo Rector del Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante IBiS-, en reunión celebrada el 24 de junio de 2019, ha decidido realizar la presente convocatoria para la elección de un nuevo Director.

El IBiS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del campus del Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), cuyo objetivo general es llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas. El IBiS es un centro mixto donde participan la Universidad de Sevilla, el Servicio Andaluz de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y las Consejerías de Salud y Familias así como la de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. Desde 2009 el IBiS está acreditado como Instituto de Investigación Sanitaria por el Instituto de Salud Carlos III.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### A. Objeto de la convocatoria.-

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar el Director del IBiS.

### B.- Funciones del puesto.-

Según el convenio del IBiS, corresponde al Director:

- Ejercer la dirección, coordinación y supervisión de los servicios y actividades que se desarrollen en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico, las áreas de investigación establecidas y las instrucciones emanadas del Consejo Rector.
- La autorización de todos los actos de contenido económico que afecten a la gestión del instituto, sin perjuicio de las facultades atribuidas o delegadas por el Consejo Rector en otros órganos del instituto, y de las que correspondan a los investigadores principales de los proyectos de investigación, o responsables de los grupos de investigación respecto de los mismos.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los profesionales que desarrollen sus funciones en el instituto, respecto del propio instituto y respecto de terceros.
- Ostentar la presidencia del Consejo Científico y, en calidad de tal, elevar al Consejo Rector las propuestas del mismo.
- Cuantas funciones se le asignen en el Reglamento de Régimen Interior y las que se le encomienden o deleguen por el Consejo Rector.

### D.- Requisitos de los solicitantes.-

Podrán solicitar esta plaza los Investigadores Responsables (IRs) del IBiS.

### E- Difusión de la convocatoria.-

La convocatoria se publica en la página web del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBiS), <https://www.ibis-sevilla.es/agenda/convocatorias.aspx> y en la web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>,

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

### F- Modo de presentación de las candidaturas.-

La presentación debe hacerse mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo Rector del IBiS, donde el candidato destaque sus cualidades profesionales y humanas a su juicio más acordes con las necesidades del puesto de Director, indicando las razones que motivan su candidatura y los planes para el desarrollo futuro del centro. Dicho escrito irá acompañado de un Curriculum vitae (CV) completo.

En las páginas web anteriores se encuentra un modelo de CV normalizado que los candidatos pueden usar si lo desean y el procedimiento para la elección de director del IBiS aprobado por el Consejo Rector.

Dicho escrito y el CV completo deberá ser presentado en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a A través de correo electrónico a la siguiente dirección: [jcanon-ibis@us.es](mailto:jcanon-ibis@us.es)
  - En el campo "asunto" del correo deberá indicarse: **Elección del Director del IBiS.**
- b Mediante el Registro de Entrada de la Fundación FISEVI:
  - Dirección del Registro de Entrada:  
Hospital Universitario Virgen del Rocío,  
Avenida Manuel Siurot s/nº  
Edificio de Laboratorios- 6ª planta,  
CP 41013 Sevilla.
  - Indicando en el Encabezamiento la referencia: **Elección del Director del IBiS.**

### G.- Plazo de presentación.-

Las solicitudes podrán presentarse, **entre el 1 y 31 de julio de 2019**, en cualquiera de las modalidades indicadas en el punto anterior

### H.- Selección y valoración de solicitudes.-

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, al análisis y selección de los candidatos se llevará a cabo dentro de los dos meses siguientes. El Consejo Rector actuará como Comisión de Selección. No obstante, el Consejo Rector podrá recabar opinión sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de selección del Director a los órganos de gobierno o asesoramiento del IBiS, así como a los investigadores del centro

En la selección del Director se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Calidad científica (calidad de las publicaciones, relevancia y participación del candidato en las mismas).
- Contactos internacionales (estancias en centros de prestigio en el extranjero, relaciones con investigadores relevantes, etc)
- Calidad docente y asistencial en su caso.
- Experiencia en comisiones académicas relacionadas con la organización y evaluación de la investigación.
- Disponibilidad del candidato para compatibilizar la dedicación personal que exige la labor de Director con las de dirección de su grupo de investigación.
- Experiencia y compromiso con las actividades del IBiS, así como nivel de aceptación y credibilidad entre los miembros del centro..

El nombramiento del Director se aprobará en reunión del Consejo Rector. Dicha reunión podrá ser ordinaria o convocarse de forma extraordinaria (presencial o por vía telemática) si los miembros así lo acuerdan.

INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA.

Avda. Manuel Siurot S/N.  
Edif. Laboratorios, Planta 6ª.  
41013-SEVILLA.

Sevilla, a 1 de julio de 2019

Fdo. Presidente del Consejo Rector